

VISTO:

La Res. DNAT-2023-325 – relacionada con la prórroga de la designación de la Ing. Cinthia Romina Collavino – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y mientras el Ing. Fernando Martín Ledesma estuviera con licencia sin goce de haberes;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 13 de junio de 2023 resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

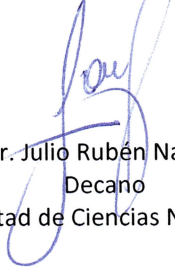
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-325 – relacionada con la prórroga de la designación de la **ING. CINTHIA ROMINA COLLAVINO** – DNI N° 32.631.011- en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – en carácter interino - para la asignatura "HIDROLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 22 de septiembre de 2022 y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo, la que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Collavino, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales